



AES presenta el Manifiesto 2030: gestión integral de las señales de alarma.

Madrid, 30 de junio de 2026

El pasado día 25 de junio, y coincidiendo con la segunda edición del AES SUMMER SUMMIT, AES ha presentado el Manifiesto 2030, gestión integral de las señales de alarma.

Este manifiesto impulsado por Junta Directiva de AES se encuadra dentro de la visión estratégica tanto de la Asociación como de su Fundación (www.aesfundacion.es) y presenta un posicionamiento ante el tratamiento integral de las señales de alarma de robo, atraco, intrusión e incendio.



Con este documento, AES, el grupo de trabajo que lo ha elaborado, compuesto por expertos en seguridad integral y su Junta Directiva han querido recalcar las siguientes ideas:



AES, como asociación decana, tiene el conocimiento y la experiencia para la gestión integral de señales de alarma.



Se ha buscado con el documento, consolidar el potencial de las CRAs como centros integrales de gestión alarmas e incidencias. Gestión Integral vs Gestión por nichos.



Las CRAs Categoría I según UNE-EN50518:2020, son el entorno seguro y adecuado para gestionar todo tipo de alarmas.



Desde nuestra experiencia y visión estratégica, entendemos que la actual tipificación de señales de alarma por tipo, según la norma UNE-EN 50518:2020, debe ser superada para adaptarse a la realidad y complejidad de la sociedad actual y adoptar la tipificación por tipo de riesgo en lugar de tipo de alarma.

De esta manera, el Manifiesto 2030 quiere trasladar a la industria las siguientes conclusiones:



El posicionamiento de AES considera que la actual tipificación de señales por tipo de señal (fuego, atraco, intrusión) está superada por la realidad de la sociedad actual. Y resulta insuficiente para responder de forma eficaz a los riesgos reales.



Proponemos modelo de gestión basado en la segmentación según riesgo asociado al evento, según UNE-ISO31000:2018.



El criterio principal de gestión debe ser el impacto potencial del incidente y su nivel de riesgo. Esto permitirá que la respuesta operativa se centre en la protección efectiva de personas y bienes, priorizando eventos que puedan generar situaciones de mayor gravedad. Por ejemplo, los incidentes en espacios de pública concurrencia deben ser gestionados de forma remota atendiendo a su nivel de riesgo y desde una CRA Categoría I, conforme a la norma UNE-EN 50518:2020.

El Manifiesto 2030 es documento vivo que representa un compromiso con la protección de vidas y bienes y desde esta filosofía pretendemos que sea un Manifiesto integrador de la Industria en todos sus verticales: Fuego, Incendio, Atraco.

Por ello nuestra ambición es circularlo y sumar apoyos al mismo en:

-  Administración / Ministerios
-  Usuarios finales institucionales y privados
-  Asociaciones sectoriales
-  Emergencias, Bomberos etc.

Puedes descargarte el Manifiesto aquí



[MANIFIESTO 2030: GESTIÓN INTEGRAL DE LAS SEÑALES DE ALARMA - AES Fundación](#)